

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y ASEO
RSA/MGT/SCO

103415
5439

**MAT: DESÍGNASE INSPECTORES
TÉCNICOS MUNICIPALES DEL CONTRATO
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES
PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS",
ID N°2560-36-LR25.**

DECRETO SECC. 1ª N° 1408 /

LAS CONDES, 24 ABR 2025



VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, mediante el cual se establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2267, de fecha 10 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos y llamó a Licitación Pública para contratar el servicio de **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS", ID N°2560-36-LR25** del portal www.mercadopublico.cl, que con fecha 21 de julio del 2025 fue Tomado de Razón por la Contraloría General de la República.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2981, de fecha 02 de septiembre de 2025, que Aprueba modificaciones a las bases de la Licitación Pública para contratar el servicio de **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS", ID N°2560-36-LR25** del portal www.mercadopublico.cl, que con fecha 05 de septiembre del 2025 fue Tomado de Razón con alcances por la Contraloría General de la República.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2982, de fecha 02 de septiembre de 2025, que Aprueba respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública para contratar el servicio de **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS", ID N°2560-36-LR25** del portal www.mercadopublico.cl.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°425, de fecha 02 de febrero de 2026, que adjudicó y contrató a la empresa **DIMENSION S.A.**, RUT N°99.538.350-0, el servicio de **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS", ID N°2560-36-LR25** del portal www.mercadopublico.cl, que con fecha 18 de febrero del 2026 fue Tomado de Razón por la Contraloría General de la República.
5. El Contrato de fecha 27 de marzo de 2026 entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa **DIMENSION S.A.**
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1155 de fecha 06 de abril de 2026 que ratifica contrato de fecha 27 de marzo de 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **DIMENSION S.A.**
7. La Orden de Compra N°2560-40-SE26 de fecha 10 de abril del 2026.
8. Que, para colaborar con la supervisión de la debida ejecución de los contratos es necesario contar con Inspectores Técnicos Municipales.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

9. Que, en la letra c) del punto A.8 de las Bases Administrativas señala como obligaciones de la Municipalidad “*Modificar y designar por Decreto Alcaldicio, si corresponde, a uno o más Inspector (es) Técnico (s) Municipal (es), una vez suscrito el Contrato*”.

DECRETO:

1.-DESÍGNASE, a contar del 17 de abril de 2026, como Inspectores Técnicos Municipales (ITM) del contrato para la prestación del servicio de “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA Y OTROS SERVICIOS**”, ID N°2560-36-LR25, adjudicadas a la empresa **DIMENSION S.A.**, RUT N°99.538.350-0, según los objetivos del proceso de licitación: Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Reciclables Puerta a Puerta, Servicio de Recolección y Transporte de los Residuos Reciclables desde Puntos Verdes y Servicio de Capacitación en Manejo de Residuos Reciclables.

- **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES PUERTA A PUERTA:** a don **CRISTIAN ALBERTO MONTANO ZAMORA**, RUT N°[REDACTED] en calidad de titular y a don **MARIO VALENZUELA FUENTES**, RUT N°[REDACTED] en calidad de suplente, ambos dependientes de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.
- **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS RECICLABLES DESDE PUNTOS VERDES:** a don **RICARDO ELIAS CONTRERAS ORTEGA**, RUT N°[REDACTED] en calidad de titular y a don **MARIO VALENZUELA FUENTES**, RUT N°[REDACTED] en calidad de suplente, ambos dependientes de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.
- **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MANEJO DE RESIDUOS RECICLABLES:** a don **RICARDO ELIAS CONTRERAS ORTEGA**, RUT N°[REDACTED] en calidad de titular, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.

2.-NOTIFÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio a la empresa **DIMENSION S.A.**, RUT N°99.538.350-0, a través del portal www.meradopublico.cl, ID N°2560-36-LR25.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Medio Ambiente y Aseo
- Ofpa _____/

